



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS
DOÑA MARIELA PARRA FUENTES

DECRETO (E) N° 1003

CHILLAN VIEJO, 30 de Junio de 2011

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D/A. 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de que la Encargada de Finanzas y el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Doña Mariela Parra Fuentes, Cédula de Identidad N° 9.820.582-9, viaje a la Ciudad de Concepción a ingresar corresponde a la Seremi de Educación, el día viernes 01 de julio de 2011 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, Doña Mariela Parra Fuentes, Cédula de Identidad N° 9.820.582-9, para que viaje a la Ciudad de Concepción a ingresar corresponde a la Seremi de Educación, el día viernes 01 de julio de 2011 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mariela Parra Fuentes, el día viernes 01 de julio de 2011 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Item 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DEL DAEM (R)